

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16513 *Acuerdo de 14 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 17 de junio de 2026, sobre renovación semestral de la Sección Primera de Admisión de recursos de casación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con efectos del 22 de julio de 2026 y hasta el 22 enero de 2027.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 14 de julio de 2026, ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 17 de junio de 2026, sobre renovación semestral de la Sección Primera (de Admisión) de recursos de casación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con efectos del 22 de julio de 2026 y hasta el 22 de enero de 2027, del siguiente tenor literal:

1.º) Determinar los magistrados que se incorporan a la Sección Primera (de admisión), los excelentísimos señores:

- Don José Luís Quesada Varea (Magistrado Sección Quinta).
- Don Francisco José Sospedra Navas (Magistrado Sección Cuarta).

Los magistrados que retornan a su sección son el excelentísimo/a señor/a:

- Don José Luís Requero Ibáñez (Magistrado Sección Cuarta).
- Doña Ángeles Huet de Sande (Magistrada Sección Quinta).

En consecuencia, la Sección Primera (de Admisión), presidida por el presidente de la Sala durante el citado periodo, estará formada por los excelentísimos señores y las excelentísimas señoras:

- Don José Luís Quesada Varea (Magistrado Sección Quinta).
- Don Francisco José Sospedra Navas (Magistrado Sección Cuarta).
- Doña Sandra María González de Lara Mingo (Magistrada Sección Segunda).
- Doña Pilar Cancer Minchot (Magistrada Sección Tercera).

Madrid, 14 de julio de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.